	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46 / VERSIÓN: 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**		

Acta No.	3	
Fecha acta	11/04/2025	
Contrato No.	210-15357-8	
Fecha de suscripción del contrato	11 de Julio de 2024	
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01	
Contratista	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL-PRODEAM S.A.S	
NIT Contratista	900978229	
Representante legal contratista	QUINTERO CACERES FRANKY GUILLIANO	
Valor	40.087.521,00	
Plazo	5MESES	
Supervisor o interventor	JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	HERRERA ROA LEONEL ENRIQUE	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024	
Fecha acta de inicio	02 de Septiembre de 2024	
Fecha estimada de terminación	20 de Diciembre de 2024	
Adicional en valor	No. --	Valor $ --
Adicional en plazo	No. --	--
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación." También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la	

	estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de efectuar y aprobar liquidación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado HERRERA ROA LEONEL ENRIQUE, el supervisor o interventor JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA y el contratista PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL-PRODEAM S.A.S, representado legalmente por QUINTERO CACERES FRANKY GUILLIANO, para lo cual procedieron como se señala.

1. ACTAS

No.	CONCEPTO
1	ACTA DE INICIO
2	F054 ACTA DE RECIBO DEFINITIVO ULTIMO PAGO
3	F046 ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

2. PAGOS

Acta No.	Fecha	Concepto	Valor bruto	Valor neto
1	2024-09-02	Inicio tardío debido a la legalización.	0,00	0,00
2	2024-12-20	Terminación anticipada	33.686.992,44	40.087.521,00
3	2025-04-11	Liquidación mutuo acuerdo	0,00	0,00

3. LIQUIDACION

VALOR FINAL CONTRATADO	$ 40.087.521,00
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 40,087,521.00
VALOR A FAVOR DE LA CDMB	$ 0.00
VALOR A FAVORDEL CONTRATISTA	$ 0.00

4. ACTUALIZACION GARANTIAS

El contratista presenta para la liquidación, las garantías debidamente actualizadas, conforme se indica:

Póliza No.	Riesgo	Valor	Vigencia	CUMPLE / NO CUMPLE

NA	NA	NA	NA	NA

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se realizó los correspondientes aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo al certificado de paz y salvo entregado y la correspondiente planilla de pago.

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

En consecuencia, **ACUERDAN**

1. LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-15357-8celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:

Valor final contratado	$ 40.087.521,00
Valor pagos realizados	$ 40,087,521.00
Valor a favor de la CDMB	$ 0.00
Valor a favor del contratista	$ 0.00

2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.
3. El contratista presentó debidamente actualizadas las garantías, las cuales son aprobadas por la Entidad.
4. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
SUBDIRECTOR ORDENAMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO
C.C 91284634

JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA
SUPERVISOR
C.C 1098687519

QUINTERO CACERES FRANKY GUILLIANO
PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL-PRODEAM S.A.S
Contratista o representante legal
C.C 900978229

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB		
	Elaboro: Jefe Oficina de Contratacion	Reviso: Representante de la direccion	Aprobo: Direccion General
CÓDIGO A-BS-F005 / VERSIÓN 2	FORMATO DE RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES		

Proveedor PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL-PRODEAM S.A.S **NIT/CC** 900978229

Objeto Contractual PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01

Tipo de Proovedor : **Persona Jurídica**

Fecha Acta de inicio: 02/09/2024 **Fecha de Re-Evaluacion: 11/04/2025**

%	Criterios de Re-Evaluacion	CUMPLE (x)	NO CUMPLE (x)
70%	**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD**	X	
10%	Disponibilidad / Oportunidad de Atención	x	
10%	Cumplimiento de Cronogramas / Tiempos de Entrega	x	
20%	Cumplimiento en Cantidades Acordadas	x	
20%	Cumplimiento de Especificaciones Requeridas	x	
6%	Conformidad de Informes	x	
4%	Aplicación de Documentos y Registros del SIGC	x	
20%	**SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	X	
10%	Pago de Seguridad Social y Parafiscales	x	
10%	Utilización de elementos de protección personal necesarios	x	
10%	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	X	
10%	Cumplimiento de las buenas prácticas ambientales	x	

Rango de Re-Evaluación		
Proveedor de desempeño conforme a los propósitos institucionales	90%-100%	X
Proveedor de desempeño adecuado, debe identificar aspectos por mejorar	80%-89%	
Proveedor de desempeño deficiente, debe identificar debilidades	60%-79%	
Proveedor de desempeño insuficiente, debe identificar debilidades	Menor a 60%	

Lecciones Aprendidas
Por favor describa aquellos que hayan presentado debilidad o sean susceptibles de mejora en la etapa precontractual y/o contractual

Interventor/supervisor

Nombre: JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Contratista

Nombre: QUINTERO CACERES FRANKY GUILLIANO
CC:13.927.412